



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 766.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 29 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum DM/DAI/N° 121/2023 del 28 de agosto de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la realización de Cortes Administrativos en los Consulados de la República del Paraguay en las ciudades de Clorinda y Resistencia, República Argentina, y Guaira, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 586/2019 establece los procedimientos para la realización de actos de entrega y recepción de documentos, valores y bienes patrimoniales, en ocasión del término de Misión o cambio de Embajadores, Encargados de Negocios y/o Cónsules.

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINSITRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos, a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
- Señor Lizzie Salomón, Jefa Interina del Departamento de Auditoría Financiera	3.435.637	Corte Administrativo en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.	30 de agosto al 1 de setiembre de 2023	Clorinda, República Argentina
- Señor Enzo Fariña, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas	1.419.483			
- Señora Rocío Bogado, Funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna	760.771			
- Señor José Bareiro, Funcionario del Departamento de Ingresos	1.863.393			
- Señor Aldo Britéz, Funcionario del Departamento de Transporte	1.037.835			
- Señor Sergio Noguera, Director de Auditoría Interna	817.798	Corte Administrativo en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina.	4 al 6 de setiembre de 2023	Resistencia, República Argentina
- Señor Richard Duarte, Jefe Interino del Departamento de Tesorería	4.584.442			
- Señora Verónica Maciel Escobar, Jefa Interina del Departamento de Ingresos	1.279.902			
- Señor Óscar Zayas, Funcionario de la Dirección de Auditoría Interna	1050638			
- Señor Aldo Britéz, Conductor del Departamento de Transporte	1.037.835			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 766.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
- Señora Verónica Maciel Escobar, Jefa Interina del Departamento de Ingresos	1.279.902	Corte Administrativo en el Consulados de la República del Paraguay en las ciudad de Guaíra, República Federativa del Brasil	30 de agosto al 1 de setiembre de 2023	Guaíra, República Federativa del Brasil
- Señora Alicia Espinoza, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna	795.881			
- Señor Osmar Guillermo Fleytas, Funcionario de la Dirección de Auditoría Interna	737.281			
- Señor Derly Ramírez, funcionario del Departamento de Patrimonio	4.234.900			
- Señor Víctor Benítez, Funcionario del Departamento de Transporte	613.434			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____